

04 NOV. 2010

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que Doña Yasna Adaro Tirado, asistente de la Educación del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", registra su último reconocimiento bienal mediante Decreto Exento N° 3522 de 25 de septiembre de 2008, a contar del 23 de agosto de 2008, fecha en que completó diez años de servicio en este Municipio.

2.-Que esta funcionaria, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos si goce de remuneraciones; por lo tanto corresponde reconocerle un nuevo bienio, y

DECRETO :

1.-RECONOCESE a Doña YASNA ADARO TIRADO, cédula de identidad N° 12.804.790-5, funcionaria del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", el derecho a percibir su sexto (6°) bienio de antigüedad, por haber completado doce años de servicio continuados en este Municipio, a contar del 23 de agosto de 2010.

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr